

ACTA
JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS
SOCIEDAD DE INVERSIONES NORTE SUR S.A.

En Santiago de Chile, a 29 de abril de 2020, siendo las 16:15 horas, en Santiago, se celebra la Junta Ordinaria de Accionistas de Sociedad de Inversiones Norte Sur S.A., en adelante la "Sociedad".

Preside la Junta Ordinaria de Accionistas, en adelante la "Junta", don Anibal Correa Barros, Presidente del Directorio y actuó como Secretario de Actas, el Gerente General de la Sociedad don Jaime Ugarte Palacios.

Hoja de Asistencia: Los señores accionistas o sus representantes han acreditado su asistencia mediante el sistema implementado en la plataforma zoom certificando, ingresándose a la lista de asistencia que contiene, su nombre completo o razón social, el número de acciones que posee o que representa y el nombre del representado, en su caso, todo ello de acuerdo a lo establecido en el artículo 106 del Reglamento de Sociedades Anónimas.

Consta en dicha Hoja de Asistencia que el número de acciones que se encuentran representadas en la Junta, ya sea por su propietario o por su apoderado, asciende a 10.612.702 acciones, cantidad que representa el 94,61% de las acciones emitidas con derecho a voto, reuniéndose de esta forma el quórum establecido en la Ley de Sociedades Anónimas y en los estatutos sociales.

Los asistentes a la Junta se individualizan a continuación, señalándose el número de acciones propias o representadas con derecho a voto que le corresponden:

Apoderado	Accionista	Acc. Representadas
Maximiliano Poblete Álvarez	INVERSIONES GALAHAD LTDA.	2.679.675
	VICENTE CARUZ MIDDLETON	471.666
	CORP.UNIV.CARDENAL RAUL SILVA H.	123.980
	INVERSIONES SIGLO XXI S.A	60.528
	FERNAN DIAZ CUEVAS	40.760
	FELIX FRANCISCO JIMENEZ BALLART	35.271
	VICENTE CARUZ LIMITADA	28.665
	FREDERIKE VOLKENBORN DUESTERLOH	19.957
	LABRADOR S.A.	17.915
	JORGE DIAZ JOHNSON	14.104
	INVERSIONES SANTA TERESA SA.	10.169
	SUCESIÓN ROBERTO CRISTIAN BARRAZA MORENO	9.105
	CLARISA MARIA AYALA ARENAS	9.039
	JUAN CARLOS MUÑOZ FRIAS	8.574
	INVERSIONES MOLLER LTDA.	8.125
	LUIS ELIAS ARZE CYR	6.999
	HAMLET SPA	5.198

	GISLAINE BRUGERE ORTEGA	5.121
	CESAR DIOS CARRASCO	4.804
	MIRYAM VILLALOBOS LOBOS	3.264
	FRANCISCO BARRIGA Y CIA.LTDA.	3.217
	MANUEL MARIN ASPILLAGA	2.673
	SANDRA MARIPANGUI VELIZ	1.981
	ALFREDO SIERRA VASQUEZ	1.337
	ANA MARIN FUENZALIDA	891
	MARIA HERRERA ESPINOZA	561
	MARCEL ANDRE GALLE BARBE	550
	MARISOL ROMO ROJAS	521
	INVERSIONES TABIYA LTDA.	475
	PATRICIA ALUANLLI VILLALOBOS	435
	MYRIAM ALUANLLI VILLALOBOS	435
	MONICA BARBE CARREÑO	382
Aníbal Correa Ortúzar	INVERSIONES MARAÑON LIMITADA	1.253.006
	INVERSIONES RUCALHUE LIMITADA	1.166.879
	INVERSIONES PUERTO PIEDRA LTDA.	297.695
	INVERSIONES INMOBILIARIAS CHEPIGANA LTDA.	279.883
	INVERSIONES LA CONCEPCION S.A.	38.736
	SALAR DE PINTADOS S.A.	13.042
Antonio Aluanlli Martabit	SOC.DE INV. NAZIRA AP LTDA.	58.429
	ANTONIO ALUANLLI MARTABIT	174
Gonzálo Uriarte Herrera	INVERSIONES COMPAS SpA	3.059.904
Andrés Joannon Madrid	INVERSIONES SANTA INES LTDA.	101.099
	MARISTANY Y CIA LTDA	55.734
	JOSE MASSARO OLMEÑO	50.735
	IGNACIO LEON CORRAL	15.634
	MARCELO TRIVELLI OYARZUN	15.501
	HUGO TRIVELLI OYARZUN	15.501
	SOCIEDAD DE ASESORIAS E INVERSIONES TRIZON LTDA.	10.158
	INVERSIONES MJCM SpA	6.968
	INMOB. E INVERSIONES EL PARRONAL LTDA	6.595
	HECTOR CAMPOS GARCIA Y CIA.LTD	6.111
	FABIO VALDIVIESO ROJAS	2.716
	SOCIEDAD DE INVERSIONES Y ASESORIAS GERENCIALES BCM LTDA.	2.531
	INV. Y ASES.ALBERTO VALENCIA E	2.245
	ASESORIA E INV. A Y T LTDA.	2.163
	INVERSIONES RENATO ORMEÑO EIRL	1.850
	RAUL GUTIERREZ VALENZUELA	1.631

A
 F
 me
 orcal

JORGE VALENZUELA OCAMPO	1.464
RODRIGO MORAGA GODOY	1.221
INMOB. E INVERSIONES LA CAÑADA	1.107
RUBEN MATUTE SABUGO	1.059
NAYADE SEPULVEDA VALDES	1.028
PATRICIO A.GARRIDO BARRERA	924
GASTON BRAVO CALABRANO	754
IGNACIO ALEJANDRO CABELLO GONZALEZ	741
VICENTE SISTO PATRUCCO	696
MARIA EUGENIA CORREA RODRIGUEZ	679
PILAR FLAÑO OLIVOS	677
MANUEL RODRIGO SOTO ORELLANA	616
RENATO ORMEÑO CORONADO	573
LORENA ELENA GUERRA MUÑOZ	571
ALBERTO VALENCIA ANDERSON	542
ROBERTO CRISTIAN CAMPOS OLMOS	521
NAHIDA CECILI KUNCAR ABUGATTAS	426
JACQUELINE MARTABID RAZAZI	352
VICTOR GUTIERREZ MARIN	344
RENE GORDON AGUILERA	304
GUILLERMO REYES RIFFO	271
JUAN CARLOS CARTES GUZMAN	264
ALFONSO EUGENIO ADONIS OLIVOS	258
DOMINGO ANTONIO ORTEGA PALMA	245
FERNANDO MANUEL GUILLEN ROMERO	209
YOANA SOLANGE AGUILERA TAPIA	166
RICARDO MARCEL RIVERA GALLARDO	165
JUAN PULIDO MONCKEBERG	161
MARILUZ BAEZA ALARCON	145
SANDRA ESTER DEL PORTILLO BRIONES	143
RODRIGO ALBERTO JARA PUGA	140
ROBERTO OSORIO MENDOZA	124
JAVIER FERNA CARRION MALDONADO	65
ANA MARIA PINO CONTRERAS	57
GLORIA SOTO CASTILLO	50
PAOLA RODRIGUEZ GARRIDO	41
PAOLA MARCELA YANCA ARANCIBIA	33
JOSE GALVARINO VEGA SEPULVEDA	25
MARIANA DANISKA VELASQUEZ CARABANTES	23
MARIA INES JIMENEZ FERRADA	19
PATRICIA OLGA WEISHAUP AVILES	18

Handwritten signature and initials:
 A
 P
 S
 M
 M
 M

	SEBASTIAN ENRIQUE BALCAZAR ALARCON	13
	LORETO ELORTONDO VENEGAS	7
	MARGARET GONZALEZ PINO	7
	JORGE ALEXIS GALAZ BASTIAS	6
	VIVIANA DEL CARMEN FIGUEROA CARRASCO	3
	PATRICIO FABIAN MENESES SOLIS	243
	EDUARDO ALEJANDRO RODRIGUEZ ZAÑARTU	183
	MARIA TERESA MALUK ABUSLEME	702
	MARIA EUGENIA YAÑEZ CELIS	36
	JOANNA ANGELICA MELLADO CONCHA	21
	MARIA MAGDALENA SEPULVEDA SEPULVEDA	53
	MARIANELA GALAZ SALINAS	82
	COMERCIAL C Y M Y CIA. LTDA. C.	38.088
María Cristina Urra Neasmic	M.CRISTINA URRA N ASES, E INV. EIRL	94.098
	MARIA CRISTINA URRA NEASMIC	14.012
Ignacio Ariel Fernandez Bertrand	ASESORIA E INV. FB LTDA.	293.566
	ANA EMPERATRIZ BERTRAND CANALES	22.092
	SOC.DE INV. ÑA CATA LTDA.	9.258
Paula Liberona	ASESORIA E INV. ALS LTDA.	81.714
	TOTAL	10.612.702

Procedimiento de decisión de la Junta: El Presidente señala que conforme a los establecido en el artículo 62 de la Ley N° 18.046 (la "Ley"), el Reglamento de Sociedades Anónimas (el "Reglamento") y en la Norma de Carácter General N° 273, de 13 de enero de 2010, de la Comisión Para el Mercado Financiero (la "SVS"), la Norma de Carácter General N°435 y Oficio Circular N°1141, ambos de fecha 18 de marzo de 2020 de la Comisión para el Mercado Financiero (la "CMF") las materias sometidas al conocimiento y decisión de la Junta, deben llevarse individualmente a votación simultánea, mediante sistemas que cautelen el principio de simultaneidad o secreto de las votaciones, esto es, el sistema de papeletas o con publicidad posterior, entre otros sistemas, salvo que por acuerdo unánime de los accionistas presentes con derecho a voto, se proceda por aclamación a votar las materias correspondientes.

Señala que el artículo 66 de la Ley, por su parte, permite que en las elecciones que deban llevarse a cabo en la Junta, por acuerdo unánime de los accionistas presentes con derecho a voto, pueda omitirse la votación y proceder a elegir por aclamación.

En atención a lo señalado, el Presidente propone a la Junta adoptar todos los acuerdos en forma simplificada, es decir, por aclamación y de viva voz, dando a conocer a los accionistas en cada caso el resultado de esta votación y dejando constancia en Acta tanto de los votos que aprueben las proposiciones, como de aquellos que se abstengan y de los que las rechacen.

Para esto, indica que no se consideran las acciones en custodia, a menos que los dueños de ellas hayan autorizado expresamente a los custodios de valores para ejercer el derecho a voto, como lo exigen el artículo 179 de la Ley N° 18.045 y la Norma de Carácter General N° 271, de la SVS.

Handwritten signature and initials in blue ink.

Agrega que los custodios sólo podrán votar los acuerdos que se adopten, si tienen tales facultades expresas para ello. Por tanto, les solicita su pronunciamiento al respecto en cada caso para dejar constancia en Acta.

Adicionalmente, deja constancia que a la presente Junta no asisten representantes de intermediarios de valores.

El Presidente ofrece la palabra y la Junta, por unanimidad de los presentes, aprueba el sistema de votación propuesto por el Presidente, en que todas las materias se someterían a la decisión de la Junta por aclamación y de viva voz, dando a conocer a los accionistas en cada caso el resultado de esta votación y dejando constancia en Acta tanto de los votos que aprueben las proposiciones, como de aquellos que se abstengan y de los que las rechacen.

Poderes: El Presidente deja constancia que no se solicitó la calificación de los poderes con que algunos presentes asistían a la Junta. No obstante, indica que ellos fueron revisados sin observaciones, lo que fue aprobado por la Junta por aclamación.

Representantes de la Comisión para el Mercado Financiero: El Presidente consulta y deja constancia que a la presente Junta no asisten representantes de la Comisión para el Mercado Financiero.

Derecho a participar: El Presidente señala que todos los accionistas presentes o debidamente representados han tenido derecho a participar en la Junta por encontrarse inscritos en el Registro de Accionistas el quinto día hábil anterior a su celebración, esto es al 23 de abril de 2020.

Formalidades de convocatoria: El Presidente ofrece la palabra al Secretario de actas, para que informe sobre las formalidades de la Junta.

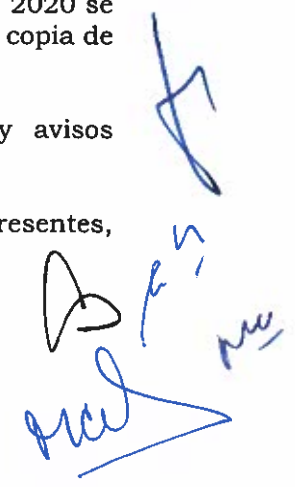
El Secretario de Actas, informa a los señores accionistas y sus representantes que se deja constancia en el acta del cumplimiento de las formalidades de convocatoria y citación para esta Junta.

Señala que la convocatoria a la presente Junta fue aprobada por el Directorio en Sesión Ordinaria celebrada el 17 de marzo de 2020. Señala que los avisos de citación a la Junta fueron publicados los días 09, 14 y 16 de abril del presente año, en el diario digital La Tercera. Agrega que con fecha 09 de abril de 2020 se despacharon las cartas certificadas de citación a los accionistas al domicilio señalado en el Registro de Accionistas.

Informa que en conformidad a lo dispuesto por la Sección II de la Norma de Carácter General N° 30 de la Superintendencia de Valores y Seguros, el día 09 de abril de 2020 se envió a la Comisión para el Mercado Financiero y a las bolsas de valores del país, copia de la publicación de los avisos de citación.

El Presidente solicita a la Junta omitir la lectura de la carta citación y avisos mencionados, dejando en todo caso constancia de su texto en el acta.

El Presidente ofrece la palabra y la Junta, por la unanimidad de los accionistas presentes, aprueba la proposición por aclamación.



Citación:

"Santiago, 9 de abril de 2020

Señor (a) Accionista Sociedad de Inversiones Norte Sur S.A. Presente

Estimado Señor(a):

En virtud de lo acordado por el Directorio, me es grato citar a usted a Junta Ordinaria de Accionistas de Sociedad de Inversiones Norte Sur S.A. (la "Sociedad"), que se celebrará el día miércoles 29 de abril de 2020, a las 16:00 horas, mediante videoconferencia y en las oficinas sociales ubicadas en Los Conquistadores N°1700, oficina 24B, comuna de Providencia, en caso de ser posible.

La Junta tendrá por objeto conocer y resolver las siguientes materias:

1. Aprobación de la Memoria, Balance, Estados Financieros e informe de los Auditores Externos, correspondientes al ejercicio 2019; 2. Distribución de dividendos; 3. Elección del Directorio de la Sociedad, debiendo designarse a lo menos un Director Independiente; 4. Fijación de la remuneración del Directorio y determinación de su presupuesto de gastos para el año 2020; 5. Fijación de la remuneración del Comité de Directores a que se refiere el Art. 50 Bis de la Ley N°18.046 y determinación de su presupuesto de gastos para el año 2020; 6. Información sobre gastos del Directorio durante el ejercicio 2019; 7. Informe de las actividades y gastos efectuados por el Comité de Directores durante el ejercicio 2019; 8. Designación de los Auditores Externos para el ejercicio 2020; 9. Información sobre las operaciones relacionadas de la Sociedad a que se refiere la Ley N°18.046; 10. Información de la Política de Dividendos; 11. Designación del diario en que se deben hacer las publicaciones sociales; 12. Tratar cualquier otro asunto de interés social, de competencia de la Junta Ordinaria.

Cabe hacer presente, que los accionistas que representen el 1% o más de las acciones de la Sociedad, podrán presentar un candidato a director independiente, con 10 días de anticipación a la fecha de la Junta de Accionistas, el cual deberá cumplir con los

requisitos establecidos en el artículo 50° bis de la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas. Es requisito esencial de dicha propuesta que con no menos de 2 días de anticipación a la fecha propuesta para esta Junta, el candidato presente al Gerente General una declaración jurada, acorde con el artículo 50° bis de la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas.

La Memoria, Balance Anual de la Sociedad y los fundamentos de la propuesta de los auditores externos, se encuentra a disposición de los accionistas en su sitio web www.nortesur.cl y en oficinas de la Sociedad.

Tendrán derecho a participar en esta Junta, los titulares de acciones que se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior a su celebración. Los accionistas podrán hacerse representar en la Junta por otra persona, para cuyo efecto se adjunta un formulario de poder.

En el marco de lo dispuesto en la Norma de Carácter General N°435 y en el Oficio Circular N°1.141 de la Comisión para el Mercado Financiero, el Directorio de la Sociedad, aprobó la implementación y utilización de medios tecnológicos en la Junta Ordinaria de Accionistas. De esta manera, los accionistas de la Sociedad podrán asistir de manera presencial a la Junta, o bien, participar de manera remota y simultánea.

Handwritten signature and initials in blue ink, located in the bottom right corner of the page. The signature appears to be 'Rosal' followed by some initials.

En caso que por disposición de la autoridad no fuera factible la realización de la reunión presencial, la utilización de medios remotos será el mecanismo único y exclusivo para participar.

El instructivo sobre el mecanismo de participación y votación a distancia en la Junta y la forma en que cada accionista o quien lo represente podrán acreditar su identidad, se encuentra disponible en la página web de la Sociedad www.nortesur.cl y en el siguiente link www.nortesurjunta.votorental.cl

La calificación de poderes, si procediere, se realizará por medio digital al correo acciones@nortesur.cl desde el día lunes 27 de abril de 2020 o de manera física, en caso de ser posible, en las oficinas sociales, hasta el inicio de la Junta Ordinaria de Accionistas.

Lo saluda atentamente,

Aníbal Correa Barros
Presidente
Sociedad de Inversiones Norte Sur S.A.”

Fin citación.

El Secretario señala que, de conformidad a lo dispuesto por los artículos 75 y 76 de la Ley de Sociedades Anónimas, los Estados Financieros Consolidados de la Sociedad, por el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2019, fueron publicados en la página web de la Comisión para el Mercado Financiero y en la página web de la sociedad y también puestos a disposición de los accionistas.

Por último, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 54 de la Ley de Sociedades Anónimas, señala que la memoria, balance, inventario, actas, libros y los informes de los auditores externos han estado a disposición de los accionistas en las oficinas de la Sociedad, durante los 15 días previos a la presente Junta.

Constitución e Instalación: El Presidente señala que habiéndose cumplido con las formalidades de convocatoria y reuniéndose un quórum superior al fijado en la ley y en los estatutos sociales, se encuentra debidamente constituida en primera citación la presente Junta Ordinaria de Accionistas, en razón de lo cual da por instalada la asamblea y da inicio a la reunión.

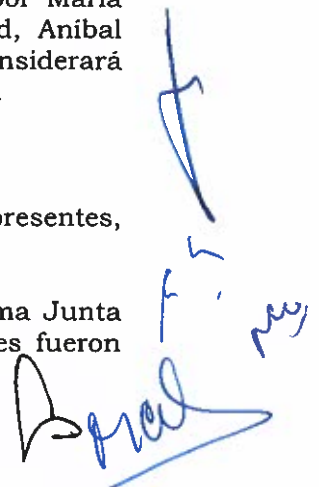
Firma del Acta: A continuación, el Presidente señala que de acuerdo a la Ley y a los Estatutos Sociales, corresponde designar a los accionistas que firmarán el acta de la Junta, en conjunto con el Presidente, Gerente General y Secretario. En conformidad a ello, propone que se designe a cinco de los asistentes, a fin de que tres cualesquiera de ellos, firmen el acta de esta reunión, conjuntamente con el Presidente, el Gerente General y Secretario, en representación de todos los presentes.

El Secretario señala que se ha hecho llegar a la mesa una lista integrada por María Cristina Urrea Neasmic, Maximiliano Poblete Álvarez, Andrés Joannon Madrid, Aníbal Correa Ortúzar, y Gonzalo Uriarte Herrera, en el entendido de que el acta se considerará aprobada para todos los efectos legales y estatuarios con la firma de tres de ellos.

Agrega, que las personas señaladas se encuentran en la sala.

El Presidente ofrece la palabra y la Junta, por la unanimidad de los accionistas presentes, aprueba la proposición por aclamación.

Acta Junta Ordinaria Anterior: El Presidente informa que el Acta de la última Junta Ordinaria, celebrada el 29 de abril de 2019, se encuentra firmada por quienes fueron



designados en esa oportunidad para tales efectos, por lo cual debe tenerse por aprobada.

El Presidente ofrece la palabra y la Junta, por la unanimidad de los accionistas presentes, aprueba la proposición por aclamación.

Objeto de la Junta: El Presidente señala que de acuerdo a la citación a la que se ha hecho referencia, se ha citado a la presente Junta Ordinaria con la finalidad de someter a consideración de los accionistas las siguientes materias:

DESARROLLO:

1. Aprobación de la Memoria, Balance, Estados Financieros e informe de los Auditores Externos, correspondientes al ejercicio 2019;

El Presidente se dirige a los presentes en la sala, señalando lo siguiente:

“Estimados accionistas

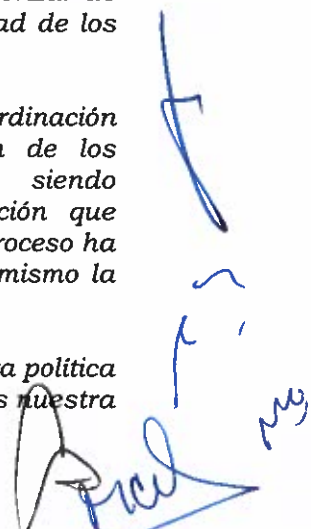
Dando cumplimiento al acuerdo adoptado en Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada en el mes de abril de 2016, durante los últimos años, y especialmente el año 2019, hemos avanzado firmemente hacia la consecución de las metas que nos impusimos en dicha oportunidad, esto es, la desinversión en activos no estratégicos y el fortalecimiento de nuestras dos principales empresas, NS Agro S.A. e Incofin.

Si bien es cierto que el país ha atravesado por difíciles momentos en los últimos meses, con responsabilidad y tranquilidad, y respaldado por nuestros resultados, puedo decirles que tales acontecimientos han venido a ratificar que el proceso que hemos iniciado el año 2016, va en la dirección correcta. Las decisiones que hemos adoptado, nos han permitido consolidar nuestro negocio, enfocándonos en ciertos activos estratégicos y desprendiéndonos de aquellos que no lo son, en línea de los objetivos planteados, procurando siempre una constante creación de valor en nuestros activos y el mantenimiento de una sana y armónica relación laboral al interior del grupo, así como también entre sus accionistas. De esta manera, durante el año 2019, llevamos a cabo la venta de nuestra participación en las sociedades Inmobiliaria Lircay S.A. y Horizontal Los Trapenses S.A., retirándonos por lo tanto de la propiedad de sus respectivos proyectos. Asimismo, materializamos la venta del inmueble ubicado en calle Serrano N°172, de la comuna de Santiago.

Por otra parte y entendiendo que el proceso de desinversión debe ejecutarse de manera eficiente, durante el año 2019 comenzamos el diseño de dos importantes proyectos inmobiliarios respecto a terrenos de la sociedad y filiales, que nos permitirán valorizar de forma significativa dichos activos, con el objeto de obtener una mayor rentabilidad de los mismos en el futuro.

En el área educacional, aún a pesar de la dificultad que representa la coordinación necesaria con diversas instituciones, se ha continuado con la enajenación de los establecimientos controlados directa o indirectamente por la Sociedad, siendo especialmente importante destacar la venta del colegio Aconcagua, institución que comprende la mayor cantidad de alumnos de la Región de Valparaíso. Todo este proceso ha requerido de un alto nivel de dedicación, lo cual hoy nos permite mirar con optimismo la conclusión de estas gestiones durante el presente año.

Respecto al fortalecimiento de NS Agro S.A. e Incofin, hemos continuado con nuestra política de capitalización en ellas, y adicionalmente en el caso de NS Agro S.A., reforzamos nuestra



posición accionaria mediante el incremento de nuestra participación desde un 65,25% a un 68,49%. Además, destacamos los resultados tanto de nuestra filial NS Agro como de la coligada Incofin, las que reportaron un incremento en sus resultados del 15% y 4,4% respectivamente, en relación al año anterior, lo que se ha traducido en un ROE de un 26,8% y 18,1% para cada caso.

Para resumir todo lo anterior, creo que el mejor testimonio que podemos entregarles en respaldo de las decisiones adoptadas y de la gestión realizada, son los resultados de la compañía. En efecto, el resultado neto del ejercicio 2019 ascendió a \$ 7.758 millones, cumpliendo el presupuesto, siendo este el mejor de los últimos años, superando en un 54% al resultado del año 2017 y en un 77% al del año 2018.

Por último, merece destacar que los buenos resultados obtenidos, no habrían sido posibles de no haberse adoptado este nuevo plan aprobado en junta extraordinaria de accionistas de abril del 2016, con la oportunidad y visión con que se hizo, todo lo cual permitió además disminuir considerablemente los pasivos de la Compañía y sus gastos, lo que nos permite estar en una situación de solvencia financiera para enfrentar los desafíos venideros.

Estimados accionistas, quiero agradecer la confianza que han depositado en nosotros, así como el importante aporte de nuestros socios gestores y comerciales, bancos, los más de 500 colaboradores que participan a través del grupo y, en general, todos aquellos que hacen posible que nuestra empresa enfrente con éxito los desafíos actuales y futuros.

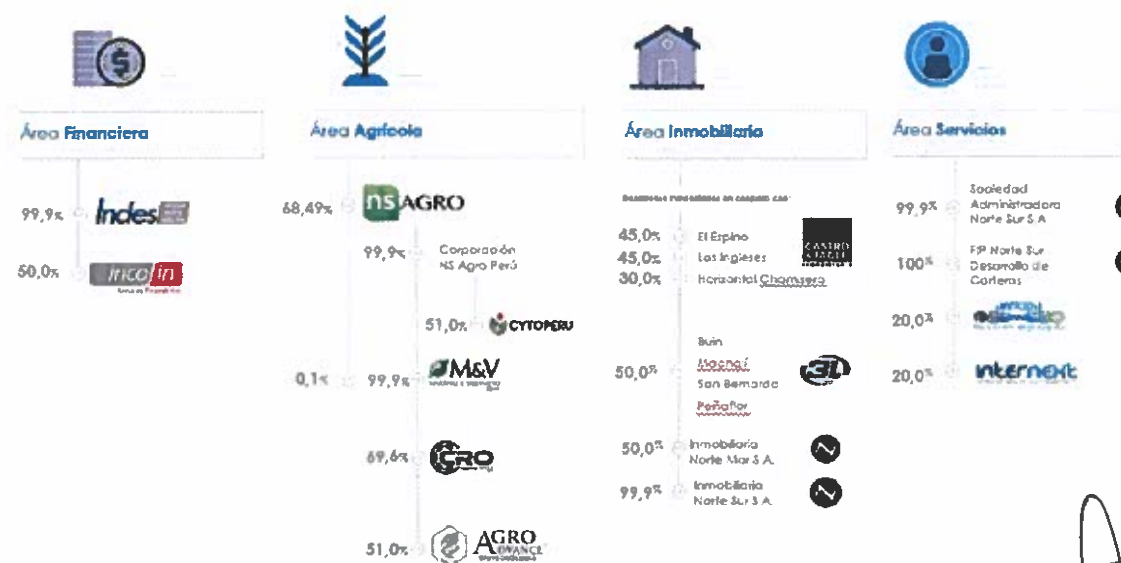
Muchas gracias.”

El Presidente, cede la palabra al Gerente General, señor Jaime Ugarte Palacios, para que informe sobre lo siguiente: (i) Inversiones por área de Negocios del año 2019; (ii) Los principales hitos del año 2019; y (iii) Balance Consolidado, el Estado de Resultados y el Estado de Flujo Efectivo de la Sociedad.

El Gerente General explica que las materias a abordar son las siguientes: i) Inversiones por área de Negocios del año 2019; (ii) Hitos año 2019; y (iii) Presentación Estados Financieros año 2019.

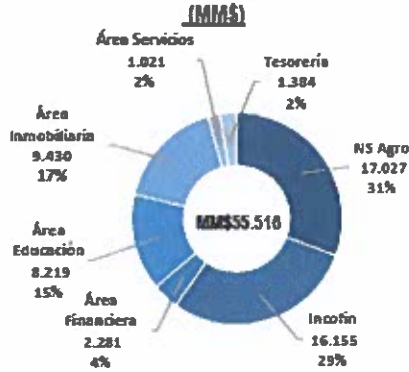
Respecto a las inversiones por área de negocios explica los siguientes cuadros:

Resumen de inversiones

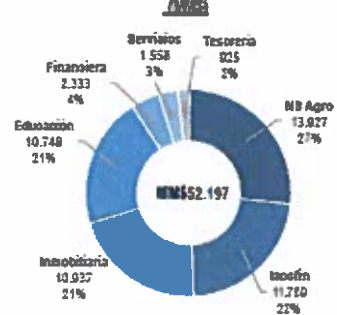


Handwritten signature and notes in blue ink.

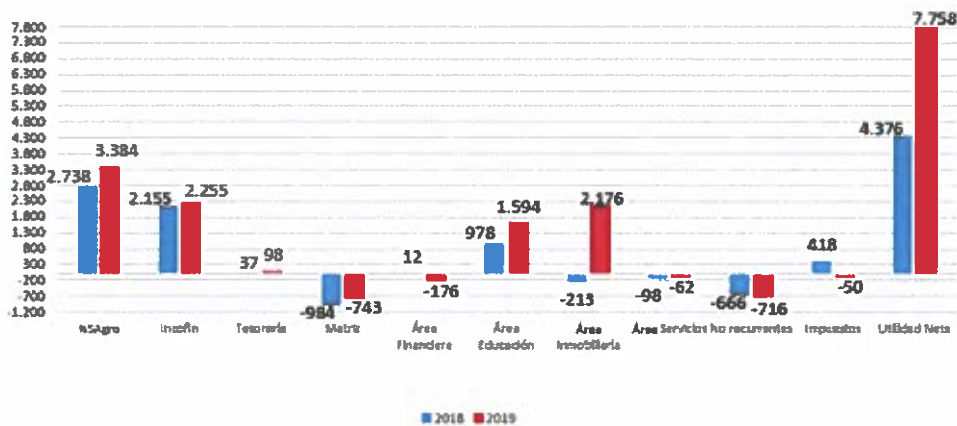
Diversificación de Inversiones diciembre 2019



Diversificación de Inversiones diciembre 2018



Resultado acumulado a diciembre 2018 vs 2019
(cifras en MM\$)



En cuanto a los principales hitos del año 2019, señala que fueron los siguientes:

- Se continuó la estrategia de desinvertir en activos no estratégicos, de acuerdo a lo establecido en la Junta Ordinaria de Accionistas de abril de 2016, vendiéndose los inmuebles del Colegio Aconcagua del área educacional y participaciones en las sociedades inmobiliarias Lircay y Los Trapenses del área inmobiliaria.
- Se consolida la reducción de costos de la casa matriz, logrando una disminución de un 25% en relación a los gastos del año 2018.
- **Incofin:**
 - En noviembre de 2019 pagó dividendos provisorios por MM\$1.000 y, a su vez, se realizó aumento de capital por MM\$2.200, manteniendo la participación de 50%.
 - Por su parte, el ejercicio del año 2019 se cerró con un resultado total de MM\$4.509 y un Patrimonio de MM\$26.285.
- **NS Agro:**
 - Cerró el ejercicio 2019 con un resultado consolidado de MM\$4.954 y un Patrimonio de MM\$23.876.

Handwritten signature and initials in blue ink.

- En Marzo 2019 se incrementó la participación en la propiedad de 65,25% a 68,49%.
 - En el mes de junio, NS Agro adquiere el 51% de participación en la sociedad Agro Advance, empresa dedicada a la biotecnología.
- **Área Inmobiliaria:**
 - **Horizontal Chamisero-C&T:** Se llega a acuerdo en el proyecto Horizontal Chamisero en relación a los contratos de administración, gestión y ventas de esa sociedad, y continúa la comercialización de unidades disponibles.
 - **Horizontal Los Trapenses -C&T:** En el mes de septiembre se concreta venta de la participación en el proyecto. Inversiones Norte Sur se adjudicó una de las unidades disponibles, unidad que hoy se encuentra arrendada.
 - **Lircay -Armas:** En el mes de julio se concretó la venta de la participación de la sociedad Inmobiliaria Lircay a los mismos socios que la componían.
 - **Serrano:** En el mes de diciembre, se firmó compraventa respecto a edificio Serrano 172. La operación arrojó un resultado positivo de MM\$681. Serrano 150 se mantiene disponible para la venta.
- **Área Educativa:**
 - En el mes de marzo, se firmó la venta del inmueble del colegio Aconcagua, lo que significó un resultado de MM\$1.420 para INS.
- **Área Financiera:**
 - De acuerdo a contrato, en el mes de agosto, se terminó el contrato entre FIP y Cevsa por la venta y recuperación de cartera vendida en el año 2015. Se debió asumir una pérdida de MM\$410 durante el ejercicio 2019.

A continuación, el Gerente General presenta el Balance Consolidado, el Estado de Resultados y el Estado de Flujo Efectivo de la Sociedad.

Al respecto, señala que se mantienen para el cierre 2019, los criterios y los principios contables bajo IFRS aplicados en la elaboración de los Estados Financieros anuales auditados al cierre de diciembre de 2018. Agrega que para ambos años, se presentó un dictamen sin salvedades por parte de la empresa auditora KPMG.

A su vez, presenta el Informe de los Auditores Independientes Externos. Al respecto, señala que en opinión de KPMG Auditores Consultores Ltda., los Estados Financieros consolidados, presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de la Sociedad y sus filiales al 31 de diciembre de 2019, y los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo a esas fechas están de acuerdo a las normas NIIF.

El Gerente General informa a la Junta, que los Estados Financieros están a disposición de los accionistas en la página web de la Sociedad. Asimismo, deja constancia que la firma de auditores externos KPMG Auditores Consultores Ltda. informó a la Sociedad que había examinado su Balance General y los correspondientes Estados de Resultados y Estados de Flujos de Efectivo, al 31 de diciembre del 2019.

Señala que dichos exámenes fueron practicados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) e instrucciones de la Comisión para el Mercado Financiero.

El Presidente ofrece la palabra a los señores accionistas para pronunciarse sobre este punto de la tabla.

La unanimidad de los accionistas presentes aprueba por aclamación la Memoria Anual, los Estados Financieros y sus notas que incluyen el Balance General de la Sociedad, su Estado de Resultados y de Flujo Efectivo, como asimismo el dictamen de los auditores independientes, todos al 31 de diciembre de 2019.

2. Distribución de dividendos;

El Presidente cede la palabra al Gerente General para que exponga sobre el tratamiento de los resultados del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2019.

El Gerente General señala que en relación a los resultados del ejercicio comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2019 que si bien, el resultado del ejercicio ascendió a \$7.758.200.866 (siete mil setecientos cincuenta y ocho millones doscientos mil ochocientos sesenta y seis pesos), y que la propuesta del Directorio es distribuir un 99,908% de las utilidades lo que correspondía a \$7.751.065.852 (siete mil setecientos cincuenta y un millones sesenta y cinco mil ochocientos cincuenta y dos pesos), de los cuales, \$1.301.117.675 fueron distribuidos en 2019 como dividendos provisorios con cargo al ejercicio de 2019, y el saldo, esto es, \$6.449.948.177 (seis mil cuatrocientos cuarenta y nueve millones novecientos y ocho mil cientos setenta y siete pesos), que serán pagados como dividendo ordinario a través del pago de \$575,007- (quinientos setenta y cinco mil setenta y siete pesos) por acción, para todas las acciones de la Sociedad, estableciendo como fecha de pago de dicho dividendo a contar del día 15 de mayo de 2020.

El Presidente ofrece la palabra a los accionistas sobre las consultas que tuvieren relativas al reparto de dividendos.

El señor accionista Maximiliano Poblete pregunta si podría ser antes el pago de los dividendos.

Al respecto, el Gerente General señala que la fecha de pago del dividendo propuesto podría ser el 8 de mayo del presente año.

La unanimidad de los accionistas presentes aprueba por aclamación distribuir el 99,908% de lo que correspondía a \$7.751.065.852 (siete mil setecientos cincuenta y un millones sesenta y cinco mil ochocientos cincuenta y dos pesos), de los cuales, \$1.301.117.675 fueron distribuidos en 2019 como dividendos provisorios con cargo al ejercicio de 2019, y el saldo, esto es, \$6.449.948.177 (seis mil cuatrocientos cuarenta y nueve millones novecientos y ocho mil cientos setenta y siete pesos), que serán pagados como dividendo ordinario a través del pago de \$575,007- (quinientos setenta y cinco mil setenta y siete pesos) por acción, para todas las acciones de la Sociedad, estableciendo como fecha de pago de dicho dividendo a contar del día 8 de mayo de 2020.

3. Elección de Directorio.

A continuación, el Presidente informó a la Junta que de conformidad al cumplimiento del periodo estatutario de los miembros del Directorio y al artículo 50 bis de la Ley sobre Sociedades Anónimas, correspondía elegir un nuevo Directorio, debiendo designarse al menos un director independiente, por un periodo estatutario de tres años, esto es, hasta la celebración de la Junta Ordinaria del año 2023.

Al respecto, informó que el accionista Inversiones Galahad Limitada, titular de acciones representativas de un 23,89% de las acciones de la Sociedad, había propuesto, dentro de los plazos establecidos, a don Carlos Larraín Pentz.

Cumpliendo lo señalado en el artículo 50° bis de la Ley sobre Sociedades Anónimas y la Circular N°1956 de la SVS, este candidato ha sido propuesto por accionistas que representa el 1% o más de las acciones de la Sociedad con a lo menos 10 días anticipación a la celebración de esta Junta Ordinaria de Accionistas. Asimismo, el candidato presentó la declaración jurada a que se refiere la Ley con a lo menos dos días de anterioridad a esta fecha, las que se encuentran disponibles en la página web de la Sociedad.

Por su parte, se informó a los señores accionistas que han llegado a la mesa, las siguientes proposiciones de personas para desempeñar el cargo de Director que no tienen la calidad de independiente, que han aceptado la nominación y declarado no tener inhabilidades para desempeñar el cargo:

1. Aníbal Correa Ortúzar
2. Aníbal Correa Barros
3. María Cristina Urrea Neasmic
4. Maximiliano Poblete Álvarez
5. Andrés Santa Cruz López
6. Gonzalo Uriarte Herrera

Tras un breve debate, la Junta, por la unanimidad de los accionistas presentes, aprobó la designación de los señores Aníbal Correa Ortúzar, Aníbal Correa Barros, María Cristina Urrea Neasmic, Maximiliano Poblete Álvarez, Andrés Santa Cruz López, Gonzalo Uriarte Herrera y a Carlos Larraín Pentz, como nuevos Directores de la Sociedad y éste último, en calidad de Director Independiente.

4. Fijación de la remuneración del Directorio y determinación de su presupuesto de gastos para el año 2020;

El Gerente General informa a la Junta que corresponde fijar la remuneración del Directorio y la determinación del presupuesto de gasto para el año 2020.

Señala que se propone a la Junta mantener el siguiente régimen de remuneraciones para los Directores, en base a una dieta mensual por asistencia a sesión:

- a) Una dieta fija de UF 75 para el Presidente del Directorio por asistencia a sesión; una dieta fija de UF 50 para el Vicepresidente del Directorio por asistencia a sesión; una dieta fija de UF 25 para los directores por asistencia a sesión; todo con un tope máximo de 12 sesiones remuneradas al año;
- b) Una remuneración para pagarse entre directores que realizarán trabajos adicionales a su función de directores en la Sociedad. Se propone que la Junta delegue en el Directorio la facultad de fijar dichas remuneraciones hasta la próxima junta ordinaria de accionistas, con un límite máximo de UF 1.000.

El Presidente dio la palabra a los asistentes a la Junta, quienes, tras un breve debate respecto de aumentar la propuesta de dietas propuesta, acordaron, por la unanimidad de los accionistas presentes y por aclamación el siguiente régimen de remuneración del Directorio y su presupuesto de gastos para el año 2020:

a) Una dieta fija de UF 120 para el Presidente del Directorio por asistencia a sesión; una dieta fija de UF 80 para el Vicepresidente del Directorio por asistencia a sesión; una dieta fija de UF 25 para los directores por asistencia a sesión; todo con un tope máximo de 12 sesiones remuneradas al año; y

b) Una remuneración para pagarse entre directores que realizarán trabajos adicionales a su función de directores en la Sociedad. Se propone que la junta delegue en el Directorio la facultad de fijar dichas remuneraciones hasta la próxima junta ordinaria de accionistas, con un límite máximo de UF 1.000.

5. Fijación de la remuneración del Comité de Directores a que se refiere el Art. 50 Bis de la Ley N°18.046 y determinación de su presupuesto de gastos para el año 2020;

El Gerente General señala que entre los mandatos que impone el artículo 50 Bis de la Ley sobre Sociedades Anónimas, se dispone que los Directores integrantes del Comité de Directores a que se refiere dicho artículo sean remunerados y que el monto de la remuneración sea fijado anualmente en la Junta Ordinaria de Accionistas, la que no podrá ser inferior a la remuneración prevista para los Directores Titulares, más un tercio de su monto.

También, señala que esta Junta debe determinar un presupuesto de gastos de funcionamiento del Comité y sus asesores, el que de acuerdo a la Ley sobre Sociedades Anónimas, no podrá ser inferior a la suma de las remuneraciones anuales de los miembros del Comité, y éste podrá requerir la contratación de la asesoría de profesionales para el desarrollo de sus labores, conforme al referido presupuesto.

El Gerente General indica que en virtud de lo anterior, procede que la Junta se pronuncie sobre la remuneración de los miembros del Comité de Directores y su presupuesto de gastos para el ejercicio 2020, para lo que se propone lo siguiente:

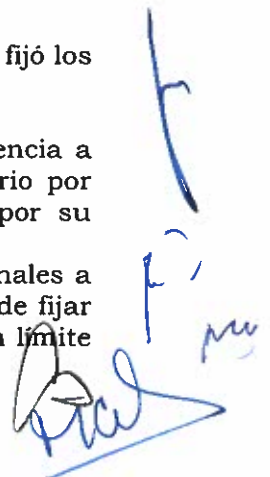
- a) Una dieta de UF 33,3 por asistencia a sesión para cada integrante del Comité de Directores a que se refiere el artículo 50 bis de la Ley sobre Sociedades Anónimas, además de su dieta como director titular; con un tope máximo de 12 sesiones al año;
- b) UF 1.700 de presupuesto para el Comité de Directores, el cual incluye las remuneraciones anuales de los miembros del Comité.

El Presidente ofrece la palabra a los accionistas y tras un breve debate respecto de qué incluía el referido presupuesto, la unanimidad de los accionistas, presentes aprueba por aclamación la remuneración del Comité de Directores y su presupuesto de gastos para el año 2020.

6. Información sobre gastos del Directorio durante el ejercicio 2019;

El Gerente General informa que la Junta, celebrada con fecha 29 de abril de 2019, fijó los siguientes criterios sobre esta materia:

- a) Una dieta fija mensual de UF 150 para el Presidente del Directorio por asistencia a sesión; una dieta fija mensual de UF 100 para el Vicepresidente del Directorio por asistencia a sesión; una dieta fija mensual de UF 25 para los directores por su asistencia a sesión; todo con un tope máximo de 12 sesiones al año;
- b) Una remuneración para pagarse entre directores que realizarán trabajos adicionales a su función de directores en la Sociedad. Se delegó en el Directorio la facultad de fijar dichas remuneraciones hasta la próxima junta ordinaria de accionistas, con un límite máximo de UF 1.000.



El Gerente General informa que las dietas pagadas durante el año 2019, equivalen a UF 150 mensual al Presidente, UF 100 mensual al Vicepresidente y UF 25 mensual a los demás directores.

Agrega que las remuneraciones, asesorías y honorarios del Directorio se encuentran detalladas en la Memoria Anual 2019, la que se encuentra a disposición de los accionistas en la página web de la sociedad www.nortesur.cl.

Por último, señala que el Directorio no incurrió en gastos de asesorías durante el año 2019.

El Presidente ofrece la palabra y la unanimidad de los accionistas presentes aprueba por aclamación la información sobre las remuneraciones y gastos del Directorio durante el año 2019.

7. Informe de las actividades y gastos efectuados por el Comité de Directores durante el ejercicio 2020;

El Presidente solicita a la Junta omitir la lectura del informe de las actividades y gastos efectuados por el Comité de Directores, dejando en todo caso constancia de su texto en el acta.

El Presidente ofrece la palabra y la Junta, por la unanimidad de los accionistas presentes, aprueba la proposición por aclamación.

Informe de las actividades y gastos efectuados por el Comité de Directores.

“Resumen de las actividades del Comité durante el año 2019:

1. Sesión ordinaria N°52, de fecha 14 de enero de 2019. Acordó calendario de trabajo para sesiones durante el año 2019. Revisó y aprobó propuesta de texto de actividades realizadas por el Comité durante el año 2018 para su incorporación a Memoria 2018. Revisó y aprobó borrador de carta para licitación de auditor externo. Asimismo, acordó recomendar al Directorio enviar la mencionada carta a las cuatro grandes empresas de auditoría externa.

2. Sesión ordinaria N°53, de fecha 7 de marzo de 2019. Revisó y acordó recomendar al Directorio la aprobación de las Prácticas de Gobierno Corporativo. Revisó propuesta de Mecanismo de Compensación Ejecutivos año 2019 y acordó recomendar al Directorio su aprobación. Citó a Comité de Directorio Extraordinario para la revisión de los Estados Financieros Consolidados Anuales del ejercicio del año 2018, el borrador de Memoria 2018 y propuestas de Auditores Externos para el ejercicio 2019.

3. Sesión extraordinaria N°9, de fecha 15 de marzo de 2019. Revisó los Estados Financieros Consolidados Anuales del ejercicio del año 2018 y propuso su aprobación al Directorio. A su vez, revisó el borrador de la Memoria 2018 y recomendó su aprobación al Directorio. Analizó las propuestas de auditores externos para el año 2019 y acordó recomendar al Directorio la designación de KPMG con cambio de socio como auditores externos

4. Sesión ordinaria N°54, de fecha 9 de abril de 2019. Revisó plan de auditoría interna de NS Agro. Revisó propuesta de charlas del Procedimiento de Capacitación Permanente al Directorio, acordando recomendar charla propuesta por la administración.

5. Sesión ordinaria N°55, de fecha 27 de mayo de 2019. Se presentó plan de trabajo de KPMG Auditores para el año 2019. Revisó los Estados Financieros Consolidados a Marzo 2019.

6. Sesión ordinaria N°56, de fecha 11 de junio de 2019. El Contralor de INCOFIN presentó el plan de auditoría interna de dicha compañía. El Gerente General y el Gerente de Riesgos de NS Agro presentaron la matriz de riesgo de la compañía.

7. Sesión ordinaria N°57, de fecha 9 de julio de 2019. Se presentó el estado del Código de Ética y Conducta y el Modelo de Prevención del Delito. El Contralor de INCOFIN presentó la matriz de riesgo de la compañía. En relación al procedimiento de capacitación permanente del Directorio, revisó propuesta de charla y acordó recomendarla al Directorio.

8. Sesión ordinaria N°58, de fecha 14 de agosto de 2019. KPMG presentó los Estados Financieros Consolidados a junio 2019, el Comité los revisó y recomendó al Directorio su aprobación. Revisó matriz de riesgo de la compañía.

9. Sesión ordinaria N°59, de fecha 23 de septiembre de 2019. Revisó el estado de avance de las cartas de gerencia de INS, INCOFIN y NS Agro.

10. Sesión ordinaria N°60, de fecha 16 de octubre de 2019. El Contralor de Incofin presentó los hallazgos y mitigaciones del plan de auditoría interna de la compañía.

11. Sesión ordinaria N°61, de fecha 25 de noviembre de 2019. Revisó los Estados Financieros Consolidados a septiembre 2019 y acordó recomendar al Directorio su aprobación. El Gerente de Riesgos de NS Agro presentó los hallazgos y mitigaciones del plan de auditoría interna de la compañía. Revisó operación de crédito entre partes relacionadas consistente en un préstamo de Sociedad de Inversiones Norte Sur S.A. a su coligada Incofin S.A. Al respecto, el Comité realizó un informe en el que se estableció que los términos, condiciones y precio de dicho préstamo se ajustan a los que prevalecen en el mercado y resulta conveniente para el interés social; por ello, acordó presentar dicho informe al Directorio recomendando la aprobación de la operación respectiva.

12. Sesión ordinaria N°62, de fecha 16 de diciembre de 2019. El Comité revisó el estado de situaciones del Código de Ética y Conducta y del Modelo de Prevención de Delitos. A su vez, revisó el estado de los acuerdos del Directorio del año 2019.

Durante el ejercicio 2019 el Comité no contrató asesorías ni incurrió en gastos; no obstante tener un presupuesto aprobado por la Junta Ordinaria de Accionistas. A su vez, durante el ejercicio 2019 el Comité no estimó del caso presentar algún tipo de recomendación a la Junta General de Accionistas.”

8. Designación de los Auditores Externos para el ejercicio 2020;

El Presidente cede la palabra al Secretario de actas para que exponga sobre la designación de auditores externos para el ejercicio 2020.

El Secretario señala que, de acuerdo a lo prescrito por el artículo 52 de la Ley de Sociedades Anónimas, corresponde a la Junta Ordinaria de Accionistas designar Auditores Externos Independientes, con el objeto de que éstos examinen la contabilidad, inventario, balance y demás estados financieros de la Sociedad, para el ejercicio 2020.

Los Auditores designados tendrán la obligación de informar, por escrito, a la próxima Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, sobre el cumplimiento de su mandato.

De conformidad a lo señalado en el artículo 59 inciso segundo de la Ley sobre Sociedades Anónimas y el Oficio Circular N° 718 de 10 de febrero de 2012 de la SVS, el Directorio ha puesto a disposición de los accionistas en su página web www.nortesur.cl la fundamentación de las distintas opciones de auditores externos. Se evaluaron cuatro opciones Deloitte, PwC, Ernst & Young y KPMG. Recibidas las propuestas de dichos auditoras, la administración de Norte Sur, llevo a cabo un proceso de evaluación de las mismas, en consideración a parámetros relevantes, como experiencia de cada auditora, metodología de trabajo, fortaleza técnica de la firma, valor agregado con respecto a los habituales procesos de auditoría, equipo de trabajo y otros aspectos relevantes identificados por la administración.

Después de efectuar el análisis de propuestas presentadas por cada firma, el Comité de Directores, según lo dispuesto en el artículo 50 bis de la Ley sobre Sociedades Anónimas, propuso al Directorio, quién a su vez acordó dar prioridad a la empresa KPMG por sobre las otras empresas auditoras.

La fundamentación contiene las razones que motivaron al Directorio a proponer a cada una de estas empresas, en consideración a aspectos tales como horas y recursos que se destinarán al proceso de revisión, la experiencia de la empresa auditora, los conocimientos y experiencia del equipo que estará a cargo considerando el tipo de sociedad que es Norte Sur. Tal como lo exige la norma recién señalada de la CMF la recomendación efectuada por el Directorio se acompañó de una priorización de las opciones propuestas.

El Presidente solicita a la Junta omitir la lectura de los fundamentos de la designación de los auditores externos, dejando en todo caso constancia de su texto en el acta.

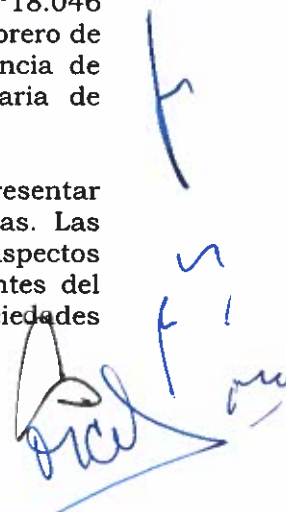
El Presidente ofrece la palabra y la unanimidad de los accionistas aprueba omitir la lectura de los fundamentos de la designación de los como Auditores Externos Independientes.

Sin perjuicio de lo anterior, para constancia de acta, la fundamentación del Comité de Directores y del Directorio para su propuesta, publicada en la página web de la Sociedad es la siguiente:

“Fundamentos para la Designación de Auditores Externos Año 2020”

Se informa a los señores accionistas que conforme a lo establecido en la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas y en los Oficios Circulares N°718 de fecha de 10 de febrero de 2012 y N°764 de fecha 21 de diciembre de 2012, ambos de la Superintendencia de Valores y Seguros, el Directorio acordó sugerir a la próxima Junta Ordinaria de Accionistas cuatro opciones de Auditores Externos.

Norte Sur invitó a las firmas auditoras Deloitte, PwC, E&Y y KPMG a presentar propuestas de servicios de auditoría interna de la Sociedad, filiales y coligadas. Las empresas auditoras invitadas hicieron llegar sus propuestas, incluyendo los aspectos necesarios, entre ellos la descripción de la metodología de auditoría, antecedentes del equipo de socios y gerentes propuestos, listado de clientes de la empresa en Sociedades de Inversiones, programa de trabajo expuesto, entre otras.



Recibidas las propuestas, la administración de Norte Sur, llevó a cabo un proceso de evaluación de las mismas, en consideración a parámetros relevantes, como experiencia de cada auditora, metodología de trabajo, fortaleza técnica de la firma, valor agregado con respecto a los habituales procesos de auditoría, equipo de trabajo, conocimiento de las empresas del grupo NS y otros aspectos relevantes identificados por cada administración.

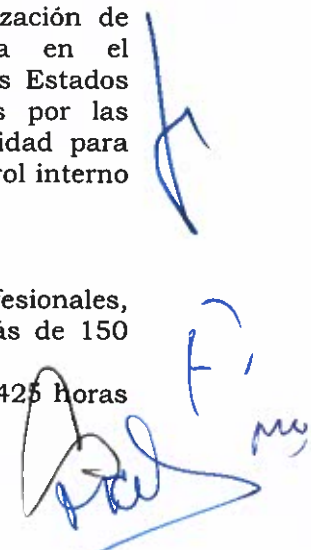
Después de efectuar el análisis de propuestas presentadas por cada firma, el Comité de Directores, según lo dispuesto en el artículo 50 bis de la Ley sobre Sociedades Anónimas, recomendó al Directorio que proponga a la Junta Ordinaria de Accionistas la designación de KPMG. A su vez, el Directorio determinó recomendar dar prioridad a KPMG para realizar los servicios de auditoría para el año 2020, en consideración a las siguientes razones: (i) la realidad de INS, la cual es que está reduciendo costos y desinvirtiendo en activos no estratégicos; (ii) el conocimiento de INS y sus empresas; y (iii) los precios ofrecidos.

Primera opción: KPMG

- Experiencia: Presentes en Chile desde más de 30 años, 6 oficinas, con 43 socios, 1.200 profesionales y más de 1.140 clientes, 57% de empresas IGPA son clientes de KPMG. Red Internacional en 147 países, 990 oficinas, 180.000 clientes, 10.908 socios.
- Horas y recursos: Se destinarán al proceso de revisión de la Sociedad 400 horas de un equipo multidisciplinario.
- Honorarios: Los honorarios para la Sociedad son 445 Unidades de Fomento.
- Metodología de Auditoría: Se centra en los riesgos del negocio y en aquellos procesos más críticos para cada una de las áreas de negocio que pudieran afectar la consecución de sus objetivos de negocios. Apoyo en la determinación de políticas y procedimientos corporativos; revisión a la seguridad de las plataformas y funcionamiento de los Sistemas.
- Líder de equipo de trabajo: Alejandro Espinosa, Contador Auditor.
- Listado de clientes en Chile: Scotiakank, Banco Bice, Compass Group, Larrain Vial, BTG Pactual, Redbank, Copec, Endesa, Metro, SMU, Clínica Alemanda, Sodexo, Concha y Toro, Entel, Nestlé, entre otras.
- Programa de trabajo: Consta de 4 etapas: i) Planificación: visión compartida y desarrollo de la estrategia de auditoría; b) Control Interno: Diseño, implementación y efectividad de los controles claves; c) Pruebas Sustantivas: disminuir el riesgo que ocurra un error material en los estados financieros; d) Reporte; expresar una opinión de los EEFF y un informe de los hallazgos de control interno
- Valor agregado: Programa diseñado con una visión global para abordar hallazgos: control interno, impuestos, finanzas, sistemas, procesos de negocios, integridad de datos, administración, seguridad de las plataformas de sistemas, normativa IFRS, entre otros, para la satisfacción del cliente. Apoyo en la homogeneización de políticas y procedimientos corporativos. Orientación detallada en el funcionamiento de los Sistemas de Información y sus impactos en los Estados Financieros. Revisión a la seguridad de las plataformas utilizadas por las sociedades. KPMG conoce a NS, lo que se traduce en una oportunidad para incorporar mejores prácticas de Gobierno Corporativo, sistemas de control interno y administración de los riesgos.

Segunda Opción: E&Y

- Experiencia: Presentes en Chile desde más de 80 años, con 1.400 profesionales, más de 2.000 clientes y 4 oficinas. Red Internacional presente en más de 150 países con más de 200.000 profesionales.
- Horas y recursos: Se destinarán al proceso de revisión de la Sociedad 425 horas de un equipo multidisciplinario.



- Honorarios: Los honorarios para la Sociedad son 500 Unidades de Fomento.
- Metodología de Auditoría: Orientada en la revisión de los procesos de control interno, lo cual genera valor agregado a la auditoría y permite detectar y corregir errores de manera efectiva. A su vez, se basa en la rotación de controles, a fin de cubrir nuevas áreas o negocios.
- Líder de equipo de trabajo: Jorge Melillán, Contador Público y Auditor USACH, Magister en administración de empresas.
- Listado de clientes del rubro: Empresa Nacional de Telecomunicaciones S.A., Banco de Chile, Quiñenco S.A., Cemento Polpaico S.A., Sodimac S.A., Empresas Gasco S.A., Blumar S.A., Walmart Chile S.A., Aguas Andinas S.A., entre otros.
- Programa de trabajo: 1) Planeación e identificación de Riesgos; 2) Estrategia y evaluación de riesgos; 3) Ejecución; 4) Conclusión y Reporte.
- Valor agregado: Entregan expertise en empresas financieras, en el rubro inmobiliaria y construcción, en agrobusiness y en el sector educacional. Otorgan una transición fluida y un enfoque de control interno fuertemente respaldado por Big Data y por sus herramientas digitales.

Tercera Opción: Deloitte

- Experiencia: Presentes en Chile desde 1923, con más de 1.500 clientes y más de 2.000 profesionales. Red internacional presente en 150 países.
- Horas y recursos: Se destinarán al proceso de revisión de la Sociedad 650 horas de un equipo multidisciplinario.
- Honorarios: Los honorarios para la Sociedad son 650 Unidades de Fomento.
- Metodología de Auditoría: Enfoque proactivo y un sistema de reportes tempranos, lo que permite identificar, comunicar y focalizar cualquier situación anticipadamente. Además de incorporar un esquema de servicios centralizado, logrando así una conducción enfocada y uniforme.
- Líder de equipo de trabajo: Pablo Vásquez Urrutia (Socio Director Servicios de Auditoría), Ingeniero Comercial y MBA.
- Listado de clientes del rubro: Banco Security, Universidad Adolfo Ibáñez, Clínica Dávila S.A., Banco de Crédito e Inversiones, Inversiones Apoquindo S.A., Colegio Pumahué, entre otras.
- Programa de trabajo: se divide en 4 fases: 1) Proceso Inicial de planeación: Evaluar riesgos, determinar importancia relativa y desarrollar alcance, 2) Desarrollo plan de auditoría: Evaluar riesgos en estados financiero, planear pruebas control, activar plante de trabajo, 3) Ejecutar plan de auditoría: Pruebas de control y evaluar resultados, pruebas de fondo y evaluar resultados, 4) Informa y evaluar el desempeño: revisar estado financiero final, emitir dictamen de auditoría, comunicar otras gestiones y evaluar calidad del compromiso.
- Valor agregado: Programa de transición y planificación de auditoría, entrenamiento técnico y revisión de cumplimiento tributario a la luz de los requerimientos de las nuevas normas tributarias vigentes.

Cuarta Opción: PwC

- Experiencia: Presentes en Chile con 4 oficinas, con 1.537 profesionales. Red internacional presente en 157 países, 736 oficinas, 276.005 colaboradores.
- Horas y recursos: Se destinarán al proceso de revisión de la Sociedad 2.910 horas de un equipo multidisciplinario.
- Honorarios: Los honorarios para la Sociedad son 3.500 Unidades de Fomento.
- Metodología de Auditoría: Enfoque de auditoría en aceptación e independencia, sólida comprensión del negocio, evaluación de riesgos, determinación inteligente del alcance, realización de pruebas sólidas y conclusiones significativas y comunicación permanente.

- Líder de equipo de trabajo: Jonathan Yeomans Gibbons, diplomado de la ACCA en IFRS
- Listado de clientes del rubro: Grupo Salfa, Educa UC, Grupo Laurent, Banco Santander Chile, JP Morgan Chase Bank, Coopeuch, Banco Ripley, Banco Consorcio, entre otras.
- Programa de trabajo: se divide en las siguientes fases: 1) Contacto de alto nivel, 2) Planificación, 3) Revisión Interina, 4) Revisión Pre-balance, 5) Revisión final, y 5) Consultas permanentes.
- Valor agregado: Brindar un servicio de alta calidad, con soluciones e ideas oportunas y constructivas. Analizar los riesgos de los negocios, y en base a ello, reenfocar su trabajo incorporando nuevas pruebas, nuevos especialidad y rotar a sus equipos en la forma más eficiente para ambas partes. Lo anterior, a través de un equipo experto, un enfoque inteligente y una tecnología avanzada.”

El Presidente ofrece la palabra a los señores accionistas para pronunciarse sobre este punto de la tabla.

La unanimidad de los accionistas presentes aprueba por aclamación la propuesta presentada, nombrando como Auditores Externos de la Sociedad para el ejercicio 2020 a la firma KPMG Auditores Consultores Ltda.

9. Información sobre las operaciones relacionadas de la Sociedad a que se refiere la Ley N°18.046:

El Presidente señala que corresponde dar cuenta de los acuerdos adoptados por el Directorio en aquellas operaciones a que se refiere el artículo 147 de la Ley sobre Sociedades Anónimas celebradas entre partes relacionadas. Informo a los señores accionistas que durante el período que media entre la pasada junta de accionistas y la presente se han llevado a cabo normalmente operaciones con partes relacionadas de aquellas que se encuentran comprendidas en las políticas generales de habitualidad que determinó el Directorio de Norte Sur y que fueron informadas en calidad de hecho esencial o corresponden a montos que no son relevantes o bien aquellas celebradas por la sociedad con personas jurídicas en las cuales posee al menos el 95% de la propiedad de estas últimas. Estas operaciones caben en las situaciones antes descritas y las más significativas se encuentran comprendidas en la Memoria Anual 2019 en la Nota 10 referida a los estados financieros, que ha estado a disposición de los accionistas en su página web. Según lo dispone el artículo 147 señalado estas operaciones han podido ejecutarse sin los requisitos y procedimientos establecidos en dicho artículo ya que se encuentran autorizadas por el Directorio y comprendidas en los casos de las letras a), b) y c) del inciso final del artículo 147.

A su vez, informo que con fecha 26 de noviembre de 2019, el Directorio en sesión ordinaria N°263 aprobó operación entre partes relacionadas consistente en un préstamo de la Sociedad a su coligada Incofin S.A. de MM\$3.000 por un plazo de 60 días con una tasa en pesos de moneda nacional más 0,398% mensual.

Agrega que, según lo dispone el artículo 147 señalado, estas operaciones han podido ejecutarse sin los requisitos y procedimientos establecidos en dicho artículo ya que se encuentran autorizadas por el Directorio y comprendidas en los casos de las letras a), b) y c) del inciso final del artículo 147.

El Presidente destaca que todas las operaciones antes referidas se han enmarcado en condiciones de equidad similares a las que prevalecen en el mercado al momento de su ejecución.

La Junta tomó conocimiento de lo anteriormente expuesto.

10. Información de la Política de Dividendos;

El Presidente señala que la Sociedad no ha adoptado una política de dividendos.

El Secretario agrega que como es habitual en la Sociedad, el pago del dividendo será por medio de transferencia electrónica para quienes así lo soliciten o haciendo retiro de aquel en cualquier sucursal del Banco BCI a contar del día 8 de mayo. Señala que con posterioridad los dividendos se podrán gestionar a través del Departamento de Acciones y Relación con los Inversionistas.

Informa que la modalidad de pago elegida por cada Accionista será utilizada por la sociedad para todos los pagos de dividendos, mientras el Accionista no manifieste por escrito su intención de cambiarla y registre una nueva opción. Con respecto a los Accionistas que no tengan registrada una modalidad de pago, señala que se les pagará mediante un vale vista, de acuerdo a la modalidad antes señalada.

Agrega que en aquellos casos en que los vales vista sean devueltos por el Banco, ellos permanecerán bajo custodia en la sociedad, hasta que sean retirados o solicitados por los Accionistas.

En el caso de los depósitos en cuentas corrientes bancarias, indica que la Sociedad podrá solicitar, por razones de seguridad, la verificación de ellas por parte de los bancos correspondientes. Señala que si las cuentas indicadas por los Accionistas son objetadas, ya sea en un proceso previo de verificación o por cualquier otra causa, el dividendo será pagado según la modalidad de cheques.

Por último, señala que la empresa ha adoptado y continuará adoptando en el futuro todas las medidas de seguridad necesarias que requiere el proceso de pago de dividendos, de modo de resguardar los intereses tanto de los Accionistas como de la Compañía.

La Junta toma conocimiento de lo anteriormente expuesto.

11. Designación del diario en que se deben hacer las publicaciones sociales;

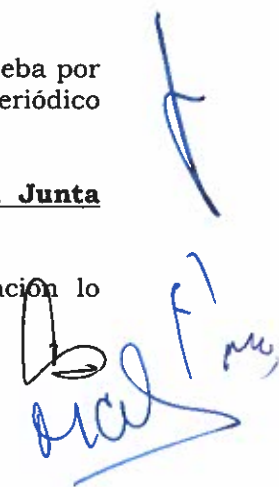
El Secretario indica que, de acuerdo a lo señalado en los estatutos de la Sociedad y en el Artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas, corresponde a esta Junta de Accionistas determinar el periódico en el cual se publicarán los avisos de citación de Juntas de Accionistas y demás publicaciones sociales en el futuro.

Al respecto, informa que la mesa ha decidido proponer a la Junta que tales citaciones se efectúen en el diario digital El Líbero.

El Presidente ofrece la palabra y la unanimidad de los accionistas presentes aprueba por aclamación la propuesta presentada, designando al diario digital El Líbero como periódico en que deben realizarse las publicaciones sociales.

12. Tratar cualquier otro asunto de interés social, de competencia de la Junta Ordinaria.

La Junta, por unanimidad de los accionistas presentes, acuerda por aclamación lo siguiente:



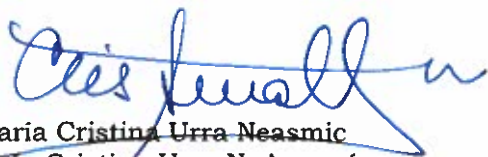
1° Dar curso de inmediato a los acuerdos adoptados y establecer que ellos producirán efecto desde la firma del acta por quienes corresponda;

2° Facultar al Directorio para adoptar todos los acuerdos que sean necesarios o convenientes para implementar lo aprobado precedentemente en esta Junta, e informar lo que haya lugar a las autoridades públicas, de cualquier competencia que sean, o a entidades privadas, según lo disponga la reglamentación vigente, y

3° Facultar a don Jaime Ugarte Palacios y a don Diego Rodríguez Ariztía, para que cualquiera de ellos, actuando individualmente, proceda a reducir a escritura pública, en todo o en parte, el acta de esta Junta y otorgar los instrumentos públicos o privados necesarios para la total y completa legalización de los acuerdos que ésta contiene.

Se ofrece la palabra a los señores accionistas que deseen plantear otras materias que sean objeto de Juntas Ordinarias.

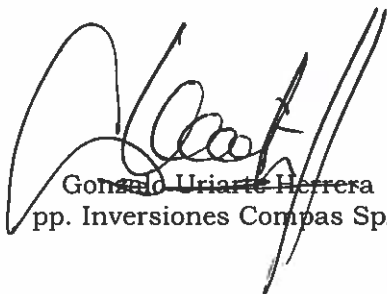
No habiendo otras materias que tratar, el Presidente agradeció la asistencia de los presentes y dio por terminada la Junta Ordinaria de Accionistas siendo las 17:26 horas.



María Cristina Urrea Neasmic
pp. María Cristina Urrea N. Asesorías e
Inversiones E.I.R.L.



Aníbal Correa Barros
Presidente



Gonzalo Uriarte Herrera
pp. Inversiones Compas SpA



Aníbal Correa Ortúzar
pp. Inversiones Marañon Limitada

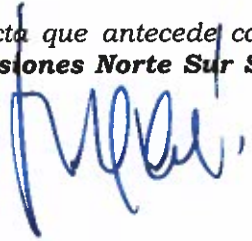


Jaime Ugarte Palacios
Gerente General
Secretario de Actas



CERTIFICADO

*Quien suscribe, certifica que el Acta que antecede corresponde a la Junta Ordinaria de Accionistas de **Sociedad de Inversiones Norte Sur S.A.**, celebrada el día 29 de Abril de 2020.*



JAIME UGARTE PALACIOS
Gerente General

